

**DIPUTADO JOSE DE JESUS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN,**  
**PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**  
**CIUDADANA A QUE SE REVISE, DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES**  
**DE DIVERSOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, LA ESTRATEGIA DE**  
**UTILIZAR ARMAS DE ELECTROCHOQUE EN LABORES DE PROTECCIÓN**  
**CIUDADANA.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.**Para adquirir nuevas técnicas de “sometimiento”, los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana recibirán capacitación en la Universidad de la Policía que les permita hacer uso de aparatos electrónicos a fin de enfrentar a los vagoneros, dijo el secretario de Seguridad Pública, Jesús Orta Martínez.

Alrededor de las 13 horas de ayer, cinco elementos de la Policía Auxiliar de la SSC fueron agredidos por unos 20 vagoneros, quienes golpearon a los uniformados en la estación Nezahualcóyotl, de la Línea B del Sistema de Transporte Colectivo Metro que corre de Buenavista a Ciudad Azteca.

La golpiza de los vagoneros contra los policías fue en respuesta al desalojo de uno de sus compañeros dedicado al comercio informal, quien amenazó a los uniformados con regresar.

El jefe de la policía capitalina adelantó que la capacitación para los elementos policiacos “incluye la recomendación de utilizar cierto tipo de herramientas que hoy no se utilizan, como el uso de aparatos de electricidad, como cordones, técnicas que hay para sometimientos”.

Entrevistado en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, mencionó que cuando existe agresión a un elemento policiaco por protocolo se presenta una denuncia penal ante el ministerio público, al afirmar que las agresiones de los recientes dos días en contra de policías es porque “estamos combatiendo el tema de los vagoneros”.

Cuatro de los cinco policías requirieron de revisión médica en un hospital, uno de ellos resulto con una contusión en el ojo derecho.

**SEGUNDO.** El 5 de abril, el presidente de la República anunció que ya había seleccionado al titular de la Guardia Nacional y que sería un militar en activo.

Asimismo, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo al ser cuestionado sobre la restricción de nombrar a un militar en activo como titular de la Guardia Nacional, señaló que "...En términos estrictamente constitucionales, no hay ninguna restricción para que el Presidente de la República pueda nombrar a un civil, pero tampoco hay restricción alguna para que pueda la Guardia ser encabezada por un militar activo o retirado, por un hombre por una mujer, por un policía de carrera".

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.**El gobierno federal firmó un acuerdo con Michelle Bachelet, alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que la Guardia Nacional tenga asesoría internacional, asistencia técnica, seguimiento en materia de capacitación, participación ciudadana, mayor transparencia, rendición de cuentas y dignificación de la función policial.

**SEGUNDO.**La alta comisionada comentó que la creación de la Guardia Nacional "puede abrir una oportunidad para crear una nueva fuerza policial de naturaleza civil capaz de lidiar con el incommensurable flagelo del crimen organizado y de las grandes redes del narcotráfico, y hacerlo de forma respetuosa con los principios fundamentales de derechos humanos. En caso de no cumplirlo, deben ser sancionados".

Con base en lo anterior se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO. PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A**

**QUE ATIENDAN A LA RECOMENDACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, A FIN DE QUE LA GUARDIA NACIONAL SEA UNA NUEVA FUERZA POLICIAL DE NATURALEZA CIVIL.**

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



**Diputado Jorge Gaviño Ambriz**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática (PRD)